



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 2 de setiembre de 2019

Expediente N° 19.380/2008 Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 746/2019

VISTO la Nota presentada por el Lic. Luis Alberto Benítez solicitando aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino para la asignatura Computación de las carreras Tecnicatura en Informática de Gestión y Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2012 que desempeña en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta por necesidades académicas dado que la Ing. Dora Mendoza se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas Operativos, según Res. SO N° 459/14, por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Exclusiva.

Que esta situación se encuentra enmarcada en la resolución del Consejo Superior N° 390/13 y modificatorias, por la cuales se establecen condiciones para gestionar modificaciones en la dedicación de cargos docentes de las distintas Unidades Académicas.

Que el Lic. Luis Alberto Benítez eleva Plan de Trabajo, fs. 274/278, de 292/309 y de 311/319 vta. es visado por la Dirección de la Sede Regional Orán.

Que la Dirección General de Administración de la sede eleva informe, fs. 323, sobre la disponibilidad de las economías para otorgar el aumento de dedicación.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 20/12/19, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Luis Alberto Benítez de fs. 274/278, 292/309 y de 311/319 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Autorizar el aumento de dedicación temporaria de Simple a Semiexclusiva a favor del Lic. Luis Alberto BENITEZ, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, para la asignatura Computación de las carreras: Tecnicatura en Informática de Gestión y Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2012 que se dictan en la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, la que deberá ocurrir a partir del 3/2/2020, y hasta el 31/12/2020 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 390/13 y modificatorias.

[Handwritten signature]
①

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 716/2019

ARTICULO 3°.- Imputar lo dispuesto en el artículo 2°, al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Dora Mendoza.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Luis Alberto Benítez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv
mc/amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa